

SA-0154-2012

CORREO CERTIFICADO CJ

Bucaramanga,

Señora

CINDY JULIET TORRES AFRICANO

Propietaria del establecimiento de comercio BOLO CLUB EL RANCHO DE JUANCHO

Dirección: autopista Piedecuesta KM 1 vía Bogotá

Referencia: Citación para notificación personal de la Resolución No. **0260** del
17 MAR 2026 "Por la cual se define responsabilidad dentro de un proceso sancionatorio ambiental".

Comedidamente, solicito a usted comparecer, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación a la Corporación Autónoma Regional Para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB, ubicada en la carrera 23 #37-63 piso 1, con el fin de surtir la notificación personal del acto administrativo por el cual se define responsabilidad dentro de un proceso sancionatorio ambiental.

En caso de no ser posible su notificación personal, se le notificará por aviso con fundamento en el artículo 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011.

Sin embargo, si a bien lo tiene, dentro del mismo término podrá remitir una autorización para recibir notificaciones electrónicas dentro de esta actuación administrativa al buzón electrónico info@cdmb.gov.co.

Anexo: Autorización notificación por correo electrónico.

Cordialmente,

LUIS ALBERTO FLOREZ CHACÓN
Secretario General

Proyectó:	Yineth Jaimes Corzo	Abogada contratista	<i>Yineth J</i>
Revisó:	María Catalina Hernández Pinzón	Coordinadora Grupo Defensa Jurídica Integral	<i>marcatlin</i>
Oficina Responsable:	Secretaría General / Grupo Defensa Jurídica Integral		